



Ministerio de Infraestructura y Transporte
Aeropuerto Internacional Rosario
"Islas Malvinas"



Rosario, 7 de Diciembre de 2017

Ref. Licitación Pública N° 11/2017

Expediente N° 01806-00001190-8

Objeto: EJECUCIÓN NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS - PRIMERA ETAPA - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 8 - SIN CONSULTA

Respecto a la obra de referencia se aclaran los siguientes temas:

SOBRE EL ITEM 18 DE CARPINTERÍA:

DE LAS ESPECIFICACIONES

1. Los barrales anti-pánico a proveer serán tipo Jaque dispositivo anti-pánico T300, línea Touch o equivalente y tendrán las siguientes características:
 - Certificado por Organismo IRAM e INTI.
 - Homologado bajo normas IRAM3687 y UNE EN-1125 (europea).
 - Aprobado según Normas con 200.000 ciclos de aperturas.
 - Garantía escrita de 2 años.
 - De aplicar, modular y reversible.
 - De uso en puertas de hoja simple y hoja doble según corresponda.
 - Apto para uso con triple cierre (falleba y pestillo), en puertas de hoja simple.
 - Apto para puertas de acero, madera, aluminio y vidrio.
 - Capuchón y tapa trasera de Zamak inyectados a presión. Bastidor de chapa 2,5mm de espesor.
 - Perfiles extruidos en aluminio. Largo nominal total del anti-pánico 850mm.
 - Terminación en pintura epoxi de alto rendimiento, anodizado o símil-acero de alta resistencia y durabilidad a definir por la DDO según el caso.
 - Sistema de apertura permanente incorporado.
 - Con micro switch para apertura de cerradura electromagnética o envío de señal a central de monitoreo.
2. No deben considerarse los vidrios indicados en la planilla del lateral derecho de las láminas. Sí deben considerarse los indicados debajo de cada abertura. Siempre que se indique "COOL LITE KNT" debe considerarse COOL LITE KNT 355.
3. En planillas falta la carpintería CE-11. La misma debe considerarse de características iguales a CE- 04. Su cotización se deberá contemplar en el ítem 18.25 "CE04 - PROVISIÓN

Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE ENROLLAR CON MOTOR" del Detalle de la Propuesta. La cantidad "1" se reemplaza por cantidad "2".

4. Se deberán prever todas las tapas de inspección para los rollos de las cortinas de enrollar.
5. El cajón porta-rollo de la cortina de enrollar CE-05 será revestido con las mismas características que el tabique exterior sobre el cual se apoya.
6. Para los pasamanos indicados como H-01 se deben considerar planchuelas 2"x1/2".
7. En todos los elementos de herrería, donde dice "Tubo 12x50" se reemplaza por "Planchuelas 2"x 1/2".
8. Los elementos verticales que sostienen pasamanos en todas las barandas, se deberán colocar con una separación máxima de 1,25 m. medida horizontalmente.
9. Deben considerarse los refuerzos para fijación de las carpinterías en todos los tabiques que las contengan. Dicho refuerzo se ejecutará con un tubo de acero estructural de 100x50 o 70x40 según el largo correspondiente a la estructura del tabique, de acuerdo a los detalles del plano TAB.06-1.

DE LAS NORMATIVAS

10. Para la verificación del cálculo de las carpinterías exteriores del sector aire y las estructuras asociadas a las mismas debe considerarse, además de las normativas indicadas en el PET, lo establecido en el Manual de Diseño de Aeródromos Parte 2, Apéndice 2: "Consideraciones sobre el chorro de los reactores y las barreras contra el chorro".

SOBRE EL ITEM 07 ESTRUCTURA RESISTENTE DE HºAº - IN SITU O PREMOLDEADAS

DE LAS ESPECIFICACIONES

1. Los tabiques de hormigón armado que conforman los fosos de bajo recorridos de ascensores, escaleras mecánicas y data center son de hormigón calidad H25 espesor mínimo 10cm.
2. El nivel superior de los cabezales y vigas de fundación es -0,20m, en el caso de haber zócalo de hormigón (desde NPT h=0,40cm) en línea con las vigas de fundación se completarán los 20cm restantes entre viga y zócalo. En el sector del Data Center se deben prever los pases necesarios en la viga VF01 para las posibles interferencias entre canalizaciones del sector y dicha viga.
3. Deberán preverse pases en las vigas de fundación cuando haya coincidencia con cañerías. La ubicación de cámaras y cañerías de instalaciones presentadas en Planta Baja es indicativa y a modo de esquema unifilar. La ubicación real deberá verificarse en

función de la ubicación de los elementos estructurales de fundación (tanto vigas como cabezales) y de los propios accesorios de la instalación.

4. Se deben contemplar los albañales necesarios para los conductos de instalación termomecánica cuyo recorrido se indica por debajo del nivel de piso de planta baja. El nivel de fondo será -1,00m, a excepción de los casos de superposición de conductos donde se necesite una mayor profundidad.

SOBRE EL ITEM 08 ESTRUCTURA RESISTENTE METÁLICA

DE LAS DENOMINACIONES

5. En el plano E.03
 - En eje 02 entre ejes B y C la viga VC01 es VC02
6. En plano E.16
 - en Referencias, VP01 es VP02/VP03/VP04/VP05; VP02 es VP01; VP03 es VP06
7. En plano E.17
 - en CORTE A-A, VP03 es VA04
 - en Referencias, VP01 es VP02/VP03/VP04/VP05; VP02 es VP01 4
8. En plano E.18
 - en CORTE B-B y C-C, VP02 es VP01; VP02 es VP02, VP03, VP04, VP05 según corresponda en planta; VP03 es VP06
 - en Referencias, VP03 es VP06

DE LAS ESPECIFICACIONES

9. La pieza metálica que recibe los escalones, tanto de hormigón premoldeado como de malla electrosoldada, se conforma de chapa plegada en forma de "U" de acero calidad F24 espesor 3,20mm

SOBRE EL ITEM 10 CUBIERTAS

DE LAS ESPECIFICACIONES

10. La composición de la cubierta metálica será de paneles compuestos modulados industrialmente fabricados en prensa continua con núcleo de espuma rígida de polisocianurato (PIR) de densidad mínima de 40Kg/m³ y revestimientos de acero espesor mínimo 0,5 mm prepintado con tratamiento anticorrosivo y pintura de terminación color blanco o el que indique la Dirección de Obra, de espesor plegado mínimo en valles 80mm y espesor total en crestas mínimo 116 mm.
11. La vinculación de las vigas de PRFV a las columnas de la estructura principal será mediante bulones de acero de alta resistencia, con especificaciones de acuerdo al PET.